

Número	Propietario	Superficie a expropiar (m <sup>2</sup> )	Clase de cultivo	Linderos
33 al 37	Herederos de Ceferina García Borrego.	542	Arbolado.	N., el mismo; S., CN-620; E., el mismo, y O., el mismo.
	Juan González González.	116	Perdido.	N., el mismo; S., CN-620; E., el mismo, y O., el mismo.
	Herederos de Marcelo Martín Matías.	165	Choperas.	N., el mismo; S., CN-620; E., el mismo, y O., el mismo.
	Mauricio Lorenzo Brío.	173	Chopera.	N., el mismo; S., CN-620; E., el mismo, y O., el mismo.
	Deogracias García García. Germán Martín González. Paula Martín Martín.	990	Prado.	N., el mismo; S., CN-620; E., el mismo, y O., arroyo.
38	Ayuntamiento.	5.630	Prado.	N., el mismo; S., CN-620; E., arroyo, y O., camino.
39	Ayuntamiento.	930	Erial.	N., el mismo; S., CN-620; E., camino, y O., camino.
40	Celestina Gómez Santos.	930	Cereal seco.	N., el mismo; S., CN-620; E., camino, y O., camino.
41	Araceli Gómez Santos.	368	Cereal seco.	N., el mismo; S., CN-620; E., camino, y O., camino.
42	Araceli Gómez Santos.	596	Cereal seco.	N., el mismo; S., CN-620; E., camino, y O., camino.
43	Celestina Martín González.	494	Cereal seco.	N., el mismo; S., CN-620; E., camino, y O., camino.
44	Junta de Parceleros.	75	Erial.	N., el mismo; S., CN-620; E., el mismo, y O., camino.
45	Junta de Parceleros.	1.670	Erial.	N., el mismo; S., CN-620; E., el mismo, y O., camino.
46	Guillermo González Borrego.	1.169	Cereal seco.	N., el mismo; S., CN-620; E., el mismo, y O., camino.
47	Manuel García González.	1.080	Cereal seco.	N., el mismo; S., CN-620; E., el mismo, y O., camino.
48	Isabelina Armenteros Calvo.	443	Erial.	N., el mismo; S., CN-620; E., el mismo, y O., camino.
49	Junta de Parceleros.	560	Era.	N., el mismo; S., CN-620; E., el mismo, y O., camino.
50	Masa común.	181	Cereal seco.	N., el mismo; S., CN-620; E., camino, y O., carretera.
51	Junta de Parceleros.	855	Era.	N., el mismo; S., CN-620; E., camino, y O., carretera.
52	Junta de Parceleros.	1.034	Era.	N., el mismo; S., CN-620; E., camino, y O., carretera.
53	Marceliano García Escribano.	742	Cereal seco.	N., el mismo; S., CN-620; E., camino, y O., carretera.
54	Santiago Rodríguez Neira.	494	Cereal seco.	N., el mismo; S., CN-620; E., camino, y O., carretera.
55	Herederos de Isidra Martín González.	212	Cereal seco.	N., el mismo; S., CN-620; E., camino, y O., carretera.
56	Germán Brío Martín.	369	Cereal seco.	N., el mismo; S., CN-620; E., camino, y O., carretera.
57	Manuel Blanco.	164	Cereal seco.	N., el mismo; S., CN-620; E., camino, y O., carretera.

**28697** RESOLUCION de 28 de octubre de 1982, de la Dirección Provincial de Madrid, referente a la expropiación forzosa con motivo de las obras que se citan.

Para proceder al pago de las fincas ocupadas en el término municipal de Robregordo, con motivo de las obras de «CN-I de Madrid a Francia, punto kilométrico 89,400. Mejora de curva», esta Dirección Provincial ha señalado el día 12 de noviembre de 1982, a las doce horas de la mañana, en el Ayuntamiento de Robregordo.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para conocimiento de los interesados en esta diligencia, debiendo

presentar la escritura de propiedad y la certificación del Registro relativa al dominio y cargas de las fincas.

Madrid, 26 de octubre de 1982.—El Secretario general.—17.929-E.

#### RELACION DE PROPIETARIOS

Número finca	Propietarios
2	Don Víctor Bernardo del Pozo González.
3	Herederos de don Dionisio Gutiérrez Gameral.
4	Don Francisco Montoya Gutiérrez.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**28698** ORDEN de 17 de julio de 1982 por la que se modifican Centros Públicos de Educación General Básica y Preescolar en la provincia de Teruel.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de la Dirección Provincial del Departamento e Inspección de Educación Básica del Estado;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros Públicos de Educación General Básica y Preescolar, Este Ministerio ha dispuesto:

Modificar los siguientes Centros Públicos que figuran en el anexo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de julio de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Antonio de Juan Abad.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.